



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 31 de agosto de 2013

Número 3850-II

CONTENIDO

Acuerdos

De los Grupos Parlamentarios, por el que se postula a las diputadas y a los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura

Anexo II

Sábado 31 de agosto



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR EL QUE SE POSTULA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

Los suscritos coordinadores de los Grupos Parlamentarios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente Acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. Que el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los coordinadores parlamentarios expresan la voluntad del grupo parlamentario y promueven los entendimientos necesarios para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva.

Segunda. Que el numeral 1 del artículo 17 de la misma ley, señala que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno y se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuestos por cada grupo parlamentario, pudiendo optar este último por no ejercer dicho derecho. Asimismo, los integrantes de órgano de gobierno durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

Tercera. Que el mismo artículo 17, indica que la Cámara elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres de los propuestos con sus respectivos cargos.

Establece que para la elección de la Mesa Directiva correspondiente al segundo y tercer años de ejercicio de la legislatura, se garantizará que la Presidencia de ésta recaiga, en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la haya ejercido.

A su vez, su numeral 3 refiere que dicha elección se podrá hacer indistintamente por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.

Cuarta. Que el citado artículo 17, faculta a los grupos parlamentarios para proponer a los integrantes de la Mesa Directiva, quienes conforme a lo señalado en el artículo 18 de la misma Ley Orgánica, deberán cuidar que los candidatos



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

postulados cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto a la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas.

Por lo expuesto y fundado los coordinadores representantes de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados someten a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Primero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura quedará conformada, en la prelación que se establece, por las siguientes diputadas y diputados:

Cargo	Nombre del Diputado o Diputada	Grupo Parlamentario
Presidente	Dip. Ricardo Anaya Cortés	PAN
Vicepresidente	Dip. José González Morfín	PAN
Vicepresidente	Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra	PRI
Vicepresidente	Dip. Aleida Alavez Ruíz	PRD
Vicepresidente	Dip. Maricela Velázquez Sánchez	PRI
Secretario	Dip. Angelina Carreño Mijares	PRI
Secretario	Dip. Xavier Azuara Zúñiga	PAN
Secretario	Dip. Ángel Cedillo Hernández	PRD
Secretario	Dip. Javier Orozco Gómez	PVEM
Secretario	Dip. Merylyn Gómez Pozos	MC
Secretario	Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal	PT
Secretario	Dip. Fernando Bribiesca Sahagún	NA


Segundo. La elección de la Mesa Directiva se llevará a cabo utilizando el sistema electrónico de votación.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de agosto de 2013.



Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Silvano Aureoles Conejo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano



Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Nueva Alianza



Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfin, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>